

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4408

Ref. Expediente N° 15281703

Señor(a)
EURO-CELTIQUE S.A
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/GB2012/052709				
Fecha de Presentación Internacional	31 de octubre de 2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	15-281703-00000-0000	25 de noviembre de 2015
Reivindicaciones:	15-281703-00000-0000	25 de noviembre de 2015
Dibujos:	15-281703-00000-0000	25 de noviembre de 2015
Prioridad(es):	Pais: GB, REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA Número: 1118845.5 Fecha: 1 de noviembre de 2011	

2. Análisis de la Prioridad

Oficio N° 4408

Ref. Expediente N° 15281703

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4 del capítulo reivindicatorio (Radicado 15-281703-00000-0000).

Título de la solicitud: "DISPENSADOR" (Rad. 15-281703-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispositivo dispensador de dosis y que pueda contar las dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma y dispensadores que comprenden contadores de dosificación.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, el dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo con una boquilla, un elemento de unión deslizable dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia desde una fuente de la misma, el elemento de unión comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia, un controlador de dispensador para mover el elemento de unión en el eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia desde una fuente de sustancia, el controlador de dispensador comprende un eje de pivote y una leva dispuesta sobre el eje, el controlador del dispensador está dispuesto dentro del cuerpo de tal manera que la rotación del eje de pivote hace que la leva a gire y aplique fuerza al elemento de unión a fin de moverlo en el eje longitudinal, y un seguidor de leva de forma deslizable dispuesto dentro del cuerpo, el seguidor de leva comprende una base y una saliente sustancialmente rígida que se extiende desde la base, estando la saliente dispuesta entre el controlador del dispensador y el elemento de unión de tal manera que una fuerza aplicada por la leva del controlador del dispensador a la saliente hace que el seguidor de leva se mueva de forma deslizante en el eje longitudinal del cuerpo y aplique fuerza al elemento de unión a fin de liberar una dosis de sustancia desde una fuente de la misma.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61M 15/00.

4. De la solicitud de patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque se presenta de una manera muy general, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria.

Oficio N° 4408

Ref. Expediente N° 15281703

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque se refiere a: “...*está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo (1) en el eje longitudinal (214) en respuesta a un accionamiento del dispensador*” (Reiv. 1), que es un resultado a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 1 a 4 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas y funcionalidades, así: “...*para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis*”, “...*configurado para hacer girar el contador (203) en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador (206)*”, “...*configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal*” (Reiv. 1); “...*está configurada y conformada para cooperar con una muesca de forma (220) correspondiente en el impulsador de contador (206)*” (Reiv. 2); “...*para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma*” (Reiv. 3); “...*para enlazarse con el elemento de unión (41) para enlazar el elemento de unión (41) y el impulsador del contador (206)*” (Reiv. 4), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha prioridad: 01 de noviembre de 2011, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2010/0103315	“Counter”	16/septiembre/2010

El documento D1¹ muestra un contador que comprende: un primer miembro de anillo que tiene indicaciones primera y un segundo miembro de anillo que tiene segundas indicaciones, cada uno de dichos miembros anulares primero y segundo puede girar en incrementos alrededor de un eje común, una o ambas de dichas primera y segunda indicaciones que indican un recuento; Un mecanismo de accionamiento para hacer girar dicho primer miembro de anillo; Y un mecanismo de acoplamiento para acoplar

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2010103315A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20100916&DB=EPODOC&locale=en_EP

Oficio N° 4408

Ref. Expediente N° 15281703

de forma desmontable dicho primer miembro anular a dicho segundo miembro anular, para permitir que dichos miembros anulares primero y segundo giren cooperativamente cuando se acoplan y permitan un giro independiente de dicho primer miembro anular cuando no están acoplados; En el que dicho mecanismo de acoplamiento comprende medios de acoplamiento primero y segundo, siendo dichos primeros medios de acoplamiento desplazables radialmente hacia fuera y radialmente hacia dentro con respecto a dicho eje (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende... (Radicado N° 15-281703-00000-0000).*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1
Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende:	Esta invención se refiere en general a contadores y en particular a contadores para uso con dispensadores ya dispensadores que comprenden dichos contadores. (Pág. 1, líneas 5 a 7)
un cuerpo (1) para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo (1) que tiene una boquilla (2), y	El dispensador (100) comprende un cuerpo (102) con una boquilla (104) y una cubierta (106) de boquilla pivotante. (Pág. 10, líneas 5 y 6; Fig. 1)
un contador de dosis	Las figuras 2 y 3 muestran esquemáticamente un dispensador (200) que tiene un contador (203) y un mecanismo de accionamiento (205). (Pág. 14, líneas 5 a 7; Fig. 2 y 3)
un contador con indicaciones, el contador (203) que es giratorio dentro del cuerpo (1) en incrementos sobre el eje longitudinal (214) del cuerpo (1),	A su vez, el elemento (206) de soporte de diente y el primer miembro (201) de anillo se hacen girar (en este caso en particular en el sentido de las agujas del reloj) alrededor del eje vertical (214) mediante un incremento. (Pág. 14, líneas 28 a 30; Fig. 2 y 3)
un impulsador del contador (206) para dirigir el contador (203), el impulsador del contador (206)	El elemento de soporte del trinquete se extiende completamente alrededor del elemento de soporte de dientes (206). También se puede usar la configuración inversa, es decir, el elemento de soporte de trinquete (206) puede ser integral con el primer miembro de anillo (201). Esta disposición se muestra en la Figura 7. (Pág. 14, líneas 11 a 14; Fig. 7)
un mecanismo de accionamiento (205) para girar el contador (203), el mecanismo de accionamiento (205) enlazado al impulsador de contador (206)	Las figuras 2 y 3 muestran esquemáticamente un dispensador (200) que tiene un contador (203) y un mecanismo de accionamiento (205). (Pág. 14, líneas 5 a 7; Fig. 1)
en el que el cuerpo (1) comprende una guía de impulsador del contador	La figura 4a ilustra un mecanismo de accionamiento ejemplar (205) en el que el anillo de dientes (210) está dispuesto sobre una superficie enfrentada hacia dentro del miembro de soporte de dientes (206), estando dispuesto el miembro de soporte de trinquete (204) dentro de su orificio. (Pág. 15, líneas 6 a 9; Fig. 4a)

Oficio N° 4408

Ref. Expediente N° 15281703

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispensador de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 3: El documento D1 menciona el elemento de unión y el casquillo: *“En el centro, el elemento de unión tiene un casquillo (124) para el vástago de salida (18) del conjunto de válvula dosificadora. El casquillo es continuado por un paso (126)”* (Pág. 10, líneas 19 a 22).
- Reivindicación 4: Las salientes y las ranuras se mencionan en D1: *“Un contador según la reivindicación 1 1 o la reivindicación 12, en el que cuando dicho brazo se mueve radialmente hacia fuera, dicha ranura de dicho brazo se acopla con uno de dichos salientes.”* (Reiv. 13).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 no mencionan alguna característica que haga nueva(o) al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

7. Conclusión

Las reivindicaciones 1 a 4 son afectadas por claridad de acuerdo a lo mostrado en el numeral 4 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2010/0103315	1, 3 y 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Oficio N° 4408

Ref. Expediente N° 15281703

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ